



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RENTAS, PATENTES Y COBRANZAS

REF: Otorga Autorización Especial Transitoria para ventas con motivo de la Fiesta del Mingaco de la Papa 2022.

TREHUACO,

25 NOV 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 0658**

VISTOS:

1. Las solicitudes para realizar cocinerías y ventas con motivo de la Fiesta del Mingaco de la Papa año 2022 en sector de Boca Itata de la comuna de Trehuaco;
  2. El artículo N° 19 de la Ley N° 19.925;
  3. La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO:**

1. **Otorgase** autorización transitoria con venta de bebidas alcohólicas a la actividad que se señala para el 26.11.2022:

Nº	Nombres	R.U.N	Actividad
1	Juan Vargas Henríquez	██████████	Ramada

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las Organizaciones Territoriales y Funcionales no cancelan el derecho municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados/ Tesorería Municipal/ Oficina Transparencia/ Carabineros de Trehuaco/ Unidad de Rentas, Patentes y Cobranzas/ Archivos Decretos Alcaldícos.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

